

UN CURIOSO DOCUMENTO INEDITO

EL INFORME DE MARIANO TRAMARRIA SOBRE LA REVOLUCION EN AMERICA

Guárdase entre los rancios legajos custodiados en la antigua Casa Lonja de Sevilla —hoy Archivo de Indias—, un preterido manuscrito, suscrito en Lima por Mariano Tramarría, el innato agitador en la política peruana de los años inmediatamente siguientes a los de la gobernación española. La existencia de este documento —que ha permanecido inédito hasta ahora—, solo se conocía por la referencia que de él hace Torres Lanzas en su inventario (1), si bien años antes, el portentoso bibliógrafo chileno D. José Toribio Medina —uno de los más entusiastas devotos del Archivo de Indias—, había ya tomado copia de él, la que se conserva hoy entre la colección de documentos inéditos de la Sala Medina de la Biblioteca Nacional de Chile (2), en donde tuve ocasión de extractarlo —en la forma que aparece más adelante— reproduciéndolo ahora precedido de las pocas y deficientes noticias biográficas que sobre su autor he logrado acopiar.

Según Vicuña Mackenna (3) y Mariátegui —que fué amigo íntimo aunque voluble de Tramarría—(4) era éste peruano y

(1) Pedro Torres Lanzas.—Independencia de América.—Fuentes para su estudio.—Tomo IV.—P. 180.—Madrid. 1912.—“Carta de Mariano Tramarría, vecino de Lima, a S. M., atribuyendo el estado de insurrección de América a los abusos de las Autoridades y proponiendo se envíen dos Comisionados secretos para que informen a S. M.” (Sign: 111-1-1).

(2) Colección de Docs. Inéd. Tomo 226.—Bib. Nac. de Santiago de Chile.

(3) B. Vicuña Mackenna.—La revolución de la Independencia del Perú.—Lima, 1860. P. 85.

(4) Artº. de Fco. Javier Mariátegui.—“El Nacional”, Lima.—18 de octubre de 1869.—Núm. 1394.

debió nacer a mediados del siglo XVIII, habida cuenta que el testimonio unánime de aquellos que le conocieron en los años posteriores al de la Emancipación, indica que era por aquel entonces de edad avanzada. Parece no haber pertenecido a familia de distinción, pues abrazó la carrera de comerciante, en la que alcanzó, no solo holgura, pero aún algunos visos de opulencia, según lo dejan presumir su generosa y desinteresada contribución para la propaganda revolucionaria (5) y sus frecuentes y copiosos donativos en metálico de que da cuenta la Gaceta del Gobierno Independiente. Del texto de su Informe —datado en Lima en 1816—, se desprende que hasta ese año, Tramarría fué un leal súbdito de la Gobernación hispánica, afanoso de conservar estas tierras incólumes dentro de la Monarquía y que solo con posterioridad a esa fecha, es que se registra su mutación ideológica, que, ciertamente, no iba a sufrir quebrantos como la de muchos otros patriotas que cantaron la palinodia en los momentos más delicados (6). Fué “colaborador” de San Martín desde Lima (7) y uno de los más encarnizados luchadores contra el poder español, bien que en un volante que circuló en Lima poco después de su deceso, se lee que su oposición al régimen imperante obedeció a móviles no

(5) Herrera.—Album de Ayacucho.—Lima, 1860.—“(Tramarría era propagador y difundidor de las noticias que convenia al plan de los patriotas infundir al pueblo; se prestaba a ello con la mayor decisión, no omitiendo gastar algún dinero de su peculio cuando era necesario”. P. 181.

(6) Tramarría en las mansiones eternas. (Bigote). Segnuda (sic) Parte. 1 fol. imp. p. ambos lados. A dos cols. Lima 1830. Imprenta de M. Corral.

Es un diálogo imaginario, sostenido en las regiones celestiales, entre las sombras de Tramarría, Aristizábal, el marqués de Corpá y Baquijano y Carrillo. Tramarría expresa aquí su ardoroso republicanismo, frente a las ideas monárquicas emitidas por los citados, haciendo terribles inculpaciones a Baquijano y Carrillo por haber sido remiso en plegarse a la causa patriota.

(7) Herrera.—Album de Ayacucho.—Pág. cit.—“La Abeja Republicana” Núm. 26 del 31 de octubre de 1822: “Puede ser sospechoso un hombre (Tramarría) que en casi todo el tiempo de su cansada edad solo ha respirado patriotismo? No pensaba prepararse la Expedición Libertadora cuando remitía cartas al General San Martín a Valparaíso, en las que comunicaba el miserable estado de la capital, y era uno de los órganos por el que se comunicaban los leales sentimientos de sus queridos compatriotas...” (Comunicado suscrito por Patricio).

nada decorosos (8). Era dueño de un estanquillo —en donde también se expendían las Gacetas (9)— en la calle de los Bodegones y acaso fué asiduo parroquiano del famoso Café del Comercio, ubicado en la misma calle y que por aquellos años era el centro de reunión de los patriotas limeños (10). En este lugar intimó seguramente con Riva Agüero, con quien guardara estrecha y leal amistad hasta su muerte, y por quien habría de sufrir mil vejaciones.

Sus exageradas manifestaciones de júbilo por la llegada de San Martín a las costas peruanas, motivaron que Tramarría experimentara los rigores del poder español (11). No obstante, su firma es una de las primeras en el acta del 15 de julio de 1821 del Cabildo limeño, en que se exteriorizó la voluntad de los peruanos por la Independencia (12) y fué encargado de recibir las obligaciones del vecindario limeño, que tomó a su cargo la manutención del ejército patriota (13), aunque parece que no rindió

(8) Aparición de Tramarría y Devoti, a un amigo de ambos. (Bigote).—1 fol. imp. p. ambos lados.—A dos cols.—Lima 1830: Imprenta de J. M. Masias.

Contiene este volante la narración como Tramarría regresó del otro mundo a pagar las muchísimas visitas que le hiciera Devoti cuando la enfermedad que llevó a aquel al sepulcro. Tras una revisión de la política coetánea, se hace decir a Tramarría estas palabras: "Ni yo he sido patriota verdadero, a pesar de "mis banderas, de mis cohetes y de la bulla que armaba en las elecciones de municipalidades y Congresos. Que se quitara el estanco de tabacos, y tener más "utilidad en mis cigarros fué todo el objeto que me propuse, cuando comencé a "ayudar a los que trabajaban sordamente en minar los cimientos del trono de los "reyes. Quitando el estanco, me decía yo a mis solas, la libra de tabaco, que vale "hoy dos pesos, valdrá dos reales solamente; mi ganancia será ocho veces mayor y me haré poderoso. Así fué que luego que ví que el General San Martín "no quitó el estanco, y lo que aún era más sensible para mí, no me dió la dirección de él, sino que se la dió a otro, me le volví de espaldas y procuré desde "entonces que la escena se mudara".

(9) Fr. Fernando Ayuso.—Manifiesto a los habitantes de Lima.—Imp. San Jacinto. 1821.

(10) Vicuña Mackenna.—Ob. cit. P. 128.—Mendiburu: Revista Peruana.—Lima 1879. Tomo II.—P. 127.

(11) Relación que hace el ciudadano Juan Véles de sus servicios prestados a la causa de la libertad del Perú.—Lima. 1826. Imp. de J. M. Concha. P. 11.

(12) Gaceta del Gobierno de Lima Independiente.—Núm. 1o. del 16 de julio de 1821.

(13) Correo Mercantil Politico y Literario.—Núm. 4 del 3 de enero de 1822.

clara cuenta de aquéllas (14). Poco después, atendiendo a sus extraordinarios méritos contraídos en favor de la causa patriota, fué honrado con la Orden del Sol en calidad de Asociado.

En 1822 fué elegido regidor del Cabildo limeño, y es recién en este año que comienza a manifestarse en toda su violencia la frenética actividad agitadora de Tramarria. Su domicilio, aún antes de los sucesos que ocasionaron la deposición de Monteagudo, era el punto de cita de todos los descontentos para conspirar contra el gobierno de San Martín (15) y allí se gestó el derrocamiento de su ministro. Causa de ésto, según el testimonio de uno de los más destacados actores en esas circunstancias —Francisco Javier Mariátegui (16)—, fueron las rigurosas y exageradas medidas de vigilancia u hostilidad que adoptara Monteagudo con los patriotas y que culminaron con el destierro del abnegado Urquiaga. Pocos días después, avisóse de Palacio que había un decreto de proscripción semejante contra el venerable Tramarria y otros patriotas (17). Difundida la noticia merced a la tradicional novelería limeña, aquel mismo día agolpóse frente a la estrecha tienda de Tramarria, un grueso núcleo de aquellos individuos que con mayor fervor detestaban al ministro (18) y, azuzados subterráneamente por Riva Agüero, exigían que se obtuviera un pronto remedio a tan delicada situación (19). Aprovecháronse Riva Agüero y el joven Mariátegui de esta reunión, para fraguar el modo de elevar a Torre Tagle la representación que originó la caída del ministro Monteagudo (20). Dicha acta quedó en casa de Tramarria para que fuera suscrita por el pueblo limeño, lo que se realizó en medio de grandes irregularidades (21), al extremo que el médico Devoti —persona por lo común muy so-

(14) Suplemento a la Gac. del Gob. Ind. Núm. 42 del 10 de diciembre de 1821.

(15) Docs. Arch. San Martín.—Bs. As. 1910.—T. VII. P. 520.

(16) Artº. de F. J. Mariátegui.—“La Patria”, Lima, 13 de abril de 1878. Núm. 2049.

(17) F. J. Mariátegui.—Anotaciones a la Historia del Perú Independiente.—Lima, 1869. P. 88.

(18) Docs. Arch. San Martín. Tcm. cit. Pág. 521.

(19) El Republicano.—Núm. extraordinario.

(20) F. J. Mariátegui.—Anotaciones, etc. Pág. 130-131.

(21) Docs. Arch. San Martín. Tom. cit. P. 519.

segada—, no solo firmó junto con Tramarría la solicitud, pero aún “con una buena tranca llamaba a firmar a muchos” (22). Siendo Tramarría regidor del Cabildo, igualmente allí intrigó, consiguiendo que el Ayuntamiento dirigiera al encargado del mando, Torre Tagle, una comunicación, firmada entre otros, por “el ciudadano Mariano Tramarría” (sic), exigiendo imperiosamente la expulsión de Monteagudo de la ciudad (23).

Embarcado San Martín rumbo a Chile después de renunciar el poder en el primer Congreso peruano, el mismo Tramarría que pocos años antes había propiciado por todos los medios a su alcance la venida del Libertador, transformóse —describiendo la misma parábola política que trazara Riva Agüero, de quien era entusiasta corifeo—, en el más furibundo enemigo del yapeyuaño. Arrancóse del pecho la insignia de la Orden del Sol y alegando que era monárquica, “la pateó diciendo infamias del Protector” (24), el retrato que de éste conservaba despedazólo públicamente y ya por aquel tiempo había dirigido a Bolívar dos epístolas, urgiéndole su venida a Lima (25).

Instalado el Congreso peruano en 1822, Tramarría y su facción (que no otra cosa era ese conjunto de hombres ambiciosos que se nombraban patriotas), iniciaron con un radicalismo anarquista una virulenta y desorbitada campaña de invectivas y procadidades, en la cual les servía de vocero un periodiquillo microscópico —“La Abeja Republicana” (26)—, publicado por aquel grupo con el exclusivo propósito de desconceptuar en forma peyorativa a San Martín, al propio Congreso que era en aquellos instantes la representación de la naciente nacionalidad, se le prodigaban los más soeces epítetos (27), mientras que halagaban a

(22) “El Desengaño”. Callao.—Núm. 17 del 3 de agosto de 1824.

(23) Lima Justificada en el suceso del 25 de julio.—Lima, 1822.—Por Manuel Manuel del Río.— P. 4.

(24) Docs. Arch. San Martín. Tom. cit. P. 520.

(25) Id. Id. Tomo IX. P. 296.

(26) Las iniciales M. T. que aparecen firmando en nombre de la redacción la réplica a un comunicado, me han permitido identificar quiénes eran los comprometidos en la confección de éste periódico. Vid. el Núm. 9 correspondiente al 1o. de setiembre de 1822.

(27) Véase “La Abeja Republicana” Núm. 26 del 31 de octubre de 1822. Con relación a éste número, en la sesión del dos de noviembre siguiente, el pre-

las tropas colombianas para que éstas auspiciaran sus planes subversivos. Alcanzó a límites tan desusados la insidiosa campaña de procacidades emprendida por el partido de los descontentos, que se amenazó con echar en grillos al terrible Tramarría, quien se vió obligado a pedir su pasaporte para Guayaquil.

Entre tanto, el descrédito del Congreso y de su apéndice —la Junta Gubernativa—, había alcanzado caracteres de suma gravedad en aquellos momentos, en que tampoco podía faltar la actividad intrigante de Tramarría. Secuaz principalísimo de Riva Agüero, fué él el organizador del motín de Balconcillo, encaminado a imponer en el solio a éste y para la mejor consecución de su propósito, dirigió personalmente una representación al Congreso, indicando las conveniencias de su candidato. Lo cierto es que dicha solicitud no fué leída, supuesto que infringía el Reglamento de la Cámara (28). Según es fácil de suponer, la caída del primer Presidente del Perú, que había nombrado a Tramarría comisario de guerra (29), arrastró también al flamante comisario. Este sin embargo de hallarse en la desgracia, no cejó en su afán anarquizante, pues cuando ocurrió el bochornoso conflicto entre el Congreso y Riva Agüero que terminó con la exoneración del mando de éste último, comenzó a inquietar al pueblo del Callao, que al darse cuenta de las intenciones de Tramarría persiguiólo enfurecido al extremo que el incorregible anciano hubo de refu-

sidente del Congreso ordenó leerlo, enterándose así los diputados como en dicho periódico se estampaba como un hecho cierto el que se hubiera pedido en el seno del Congreso, por voz de uno de los diputados, que se expatriara a Tramarría, poniéndole previamente grillos. Visto que todo ello no era sino un cúmulo de gruesas falsedades y "resultar ser dicho papel bastante subversivo, después de un ligero debate, se mandó remitir a la Junta Gubernativa para que tome las providencias consiguientes".—Historia del Parlamento Nacional.—Actas de los Congresos del Perú.—Lima 1928.—Tomo I.—P. 83.

(28) Sesión del jueves 27 de febrero de 1823.—El Dr. Pezet pidió se leyese la representación de Tramarría, a lo que replicó Mariátegui sosteniendo que únicamente se permitía a los ciudadanos recursos de petición individual, y visto que esa representación violaba los estatutos, se acordó no darle lectura. Historia del Parlamento Nacional, etc. Tomo cit. P. 247.

(29) J. de la Riva Agüero. Exposición acerca de su conducta política.—Londres. 1824. P. 145 (nota).

giarse en los Castillos de donde lo sacaron embozado para embarcarlo rumbo a Huanchaco (30).

Mas es lo cierto, que poco después se encontraba nuevamente en Lima, sirviendo de activo representante de Riva Agüero, quien desde Trujillo dirigía las actividades de sus partidarios en Lima (31). Por conveniencias políticas, Tramarría y el depuesto Presidente, regresaban nuevamente a sus antiguas afeciones, reconociéndose como amigos de San Martín, según es de ver en una carta inédita que se conserva en el Archivó Paz Soldán de la Biblioteca Nacional de Lima (32).

No obstante la situación de perseguido en que se hallaba Tramarría, persistía en su campaña de agitación incesante. Obedeciendo a turbias instigaciones de Riva Agüero que habiale ordenado asesinar a los diputados Mariátegui, Ferreyros, Colmenares y Argote por haber solicitado éstos del Congreso que Riva Agüero rindiera cuentas de su administración, intentó llevar a ca-

(30) Docs. Arch. San Martín. Tom. IX.—P. 431.

(31) Sr. D. Mariano Tramarría — Reservada — Trujillo, 31 de julio de 1823. "Mi querido amigo.—Es muy conveniente que me remita U. al punto donde es-
"tubiese y con toda seguridad, un oficio a nombre de los ciudadanos de esa ca-
"pital, dándome gracias por la disolución del Congreso; y que firmen cuantos se
"puedan. Esto con la mayor prontitud.

"Incluyo a U. esa comedia para que inmediatamente la haga U. imprimir
"y se circule por todas direcciones, remitiéndome a mí algunos ejemplares. Es-
"tos dos encargos se han de cumplir con toda la actividad que le distingue a U.
"mayormente cuando así conviene a nuestro sistema.

"Comuníqueme U. las ocurrencias notables y mande como guste a su ver-
"dadero amigo y obsecuente servidor.—Luego que vea U. esta quémela.—Mi
"amigo: no va firmada por que así conviene.—Apud: Manifiesto que di en Truji-
"llo en 1824 sobre los motivos que me obligaron a deponer a D. José de la Riva
"Agüero por Antonio Gutiérrez de la Fuente.—Lima 1829.—Documentos: P. XIII.

(32) "Sor. Dn. Mriano Tramarría.—Trujillo.—Agesto 1o. de 1823. —Mi que-
"rido amigo: Incuyo a U. un rasguito a favor del Gral. San Martín para que
"lo haga U. imprimir en la Abeja. Este paso es muy interesante y conviene
"mucho que no se demore y que precisamente salga en la Abeja. Cuando nos vea-
"mos hablaremos sobre esto largamente. Yo salgo pronto de aquí con todas las
"tropas a reunir las, y formar un Exto. respetable que asegure para siempre nues-
"tra libertad.—Deseo que el camino haya sido feliz, y que trabaje U. sin descan-
"sar por que así conviene.—Páselo U. bien y mande como guste a su muy amigo
"y affmo. servidor.—J. de la Riva Agüero.—Archivo Paz Soldán. — Cartas y
"docs. oficiales.—II.—1823.

bo su intención, mas los amenazados pusiéronse bajo el resguardo del Tribunal de Seguridad Pública, frustrándose así los designios de Riva Agüero (33).

Pocos días más tarde, el postizo Congreso del Callao y el desdichado e inepto Torre Tagle, hastiados de la sempiterna y tenaz campaña revoltosa y de intriga capitaneada por Tramarria, tanto más peligrosa cuanto que éste era dueño de una gran popularidad, decidieron expulsarlo del territorio nacional. So pretexto de encontrarse seduciendo las tropas, sin previo juicio, le pusieron preso en los Castillos del Callao (34) junto con otros rivagüeristas de nota y el 28 de agosto, Torre Tagle dirigió un oficio al Congreso, pidiendo la aprobación—que fué obtenida al día siguiente—del destierro de Tramarria y otros con destino a Calcuta (35). Parece que ni aún a bordo permanecía quieto el genio de Tramarria, pues logró con éxito inducir a la tripulación del velero que lo conducía a que arribara a las costas ecuatorianas, consiguiendo a poco desembarcar en Guayaquil (36), en donde es muy probable se reuniera con Bolívar.

Su reaparición en el escenario de la política peruana debería realizarse en alguna ocurrencia propia de su espíritu de agitador innato que los años no consiguieron doblegar,—no en vano llevaba en las venas sangre vascuence, como parece por su apellido. Si después de la salida de San Martín trocóse en ardiente bolivariano, lo lógico dado su carácter turbulento y paradójal era, que años más tarde, fuera al lado de Vidaurre y de Mariátegui, uno de los capitanes que encabezaban el descontento contra Bolívar, pues junto con el primero dirigía “La Estafeta del Pueblo”, periódico reconocidamente antibolivariano. Buena prueba de su antibolivarianismo la ofreció Tramarria, cuando el 26 de enero de 1827, en connivencia con las tropas, el pueblo limeño rechazó la Constitución Vitalicia, pues gracias a la actividad de Mariátegui y al

(33) Sumario seguido a solicitud de los S. S. diputados Mariátegui, Ferreyros, Colmenares y Argote, por los intentos criminales de Mariano Tramarria.—Lima. 1823.

(34) Docs. Arch. San Martín. Tomo IX. P. 441.

(35) Sesión secreta del 29 de agosto de 1823, en Historia del Parlamento Nacional.—Tomo IV.—P. 34.

(36) Sesión secreta del 3 de octubre de 1823. Id. Tom. cit. P. 40.

“influjo del incomparable patriota Tramarria, se pudo reunir un Cabildo abierto que manifestara claramente la oposición del pueblo limeño a ese estatuto” (37). Ratificación de su rotundo antibolivarianismo es un folleto pletórico de admoniciones cívicas al Congreso que se iba a reunir poco después (38).

Dos años más tarde, y no empece su edad propecta, aún no cesaba en sus empeños agitadores, siempre fiel a Riva Agüero, leal amistad que sirvió de mofa y originó no pocas burlas que circularon impresas en aquellos días (39). Por haber redactado un escrito favorable al retorno del desterrado presidente, La Fuente, encargado interino del mando, desde mayo hasta agosto de 1829, dió orden de conducir preso a Tramarria a la cárcel del Callao, y allí hubiera terminado sus días el pintoresco anciano, de no haber interpuesto sus influencias y garantizado su futura conducta el prefecto Eléspuru (40). Nada de ello arredraba al eterno conspirador: cuando en noviembre del mismo año el pueblo limeño colmando de improperios a los congresales, arrancó tumultuariamente de éstos la resolución autorizando el regreso de Riva Agüero, cuenta pintorescamente el religioso José Nicolás Garay, como “nuestro Taita Tramarria enarboló su bandera y disparó sus cohetazos. No es esto lo más gracioso...” (41). Escasamente seis meses después, en la noche del 18 de mayo de 1830 expiraba en Lima uno de los más destacados agitadores que ha tenido la política peruana (42).

(37) Vidaurre. Suplemento a las Cartas Americanas. —Lima. 1827. P. 240.—Manning.—Diplomatic Correspondence of the United States.—Volume III. —New York 1925.—P. 1816.

(38) Aviso del ciudadano Mariano Tramarria a los electores, y a la futura representación. Lima. 1827. Imp. Republicana.—Repr. en Memorias y documentos para la Historia del Perú de Pruvonena. Tom. II. P. 202-210. Fha. Lima 17 de setiembre de 1827.

(39) DIALOGO. Las quejas de Riva Agüero. Y visión de Tramarria. Que se le aparece en sueños. 4 pp. con texto en verso. Lima 1831. Imp. de Manuel Corral. En chabacana prosa rimada, se da cuenta de una conversación mantenida entre Tramarria, desde la otra vida, con Riva Agüero.

(40) Contestación que da el Prefecto del Departamento de la Capital de Lima al Manifiesto publicado por el General La Fuente.—Lima. 1832, pág. 12.

(41) Manifiesto cit. de Gutiérrez de la Fuente Documentos. P. XXVIII.

(42) Mercurio Peruano. Lima. Núm. del 25 de mayo de 1930. Ni aún des-

El informe de Tramarria, suscrito en Lima el 10. de mayo de 1816, comienza exponiendo los motivos a que responde el desobediencia de algunos cantones de América, originado, no por el desafecto al Gobierno peninsular, sino debido a las violencias de las autoridades que han impelido al pueblo a adoptar un arbitrio violento, en vista del despotismo de unos mandones que, cubiertos con el manto de la regia autoridad, han profanado las leyes divinas y humanas. Desde el Capitán General de estos reinos hasta el más insignificante empleado en cualquier ramo de la administración, son propiamente unos tiranos que medran a la sombra del poder real. Por otra parte, ninguno de éstos individuos expondrá con sinceridad la realidad de los hechos que originan la convulsión. Además, dichas personas son muy astutas y cada magistrado nombrado por el Rey, tiene infinitos resortes en la Corte que los puedan sostener y defender de las quejas de un infeliz desesperado por la iniquidad de sus atentados, queja que por otra parte es sofocada en cinco mil leguas que lo separan del solio. Agrega que los Virreyes son hombres revestidos de todas las pasiones de la naturaleza y a la sombra de su poder cometen inauditos atentados que son encubiertos por la adulación. En las Audiencias, por ser tantos sus integrantes, hay discordancia de pareceres de donde se sigue una gran demora en la ventilación de los juicios, que alcanzan a durar veinte o veinticinco años, siendo el resultado final que ambas partes quedan arruinadas sin tener a quien ocurrir en ese estado, es decir, que los infelices buscando justicia, solo encuentran la ruina de sus personas y familia. El Virrey, el Regente y aún cada oidor tiene en la salvaguarda del Rey lugar para hacerse déspota y tiranizar al pobre, tratándolo como si fuera de distinta especie. Alcanza el mal tan graves contornos, que no solo los altos dignatarios, sino aún los menores empleados públicos se tienen por soberanos, contando con la tolerancia del Virrey, con lo que la situación empeora cada día.

pués de muerto guardaron los folleteros respeto por Tramarria, véase: "Del modo que han recibido las almas de los patriotas al finado Tramarria.—Lima. 1830. Imp. de M. del Corral. 1 fol. a dos cols. Es un diálogo sostenido entre Tramarria y otros patriotas, entre ellos Torre Tagle, Monteagudo, etc. Respira el más profundo descontento por la inercia de los patriotas, pero carece de mayor trascendencia.

Para remediar esta caótica situación, Tramarria recomendaba al Rey un plan de siete puntos básicos, a saber:

1) Que el Rey nombre dos individuos, con el título que les acomode, uno español y el otro americano para vigilarse mutuamente. Estos nombramientos se harían con la mayor reserva, bajo pena de muerte y el objeto de su misión sería investigar las operaciones de la administración de la potestad regia, llevando apuntamiento circunstanciado de cuanto notaren que incida contra el buen orden, de las cualidades de los encargados del oficio, de cualquier irregularidad que advirtieren, etc., con el fin de informar al Rey mensualmente para que éste remedie lo que necesitare de ello, recomendando simultáneamente los individuos idóneos para los puestos vacantes.

2) Estos nombramientos de comisarios secretos, deben recaer en personas libres de negocios de cualquier género, pero se le proporcionará una competente ayuda de costa para su subsistencia.

3) Una vez descubiertos los males por el Rey, se reconocerá un bienestar general, que trascenderá al pueblo y así no habrá malos jueces ni empleados desidiosos.

4) Se impondrá pena capital al comisionado que faltare al sigilo de su destino. Por otra parte, para mejor actuación de éstos, conviene que todos ignoren quiénes sean los comisionados, porque de otra manera continuaría el desorden.

5) Estos comisionados deberían informar al Rey en estilo sencillo y natural, sin componer las oraciones, guardando pureza en sus relatos, lo cual requiere que sean hombres libres, sin otra obligación que la de servir al monarca, sin ocultarle nada.

6) Si dentro de cuatro meses no escribe al Rey el comisionado, es que éste ha muerto y urge que se nombre otro para que continúe la investigación que su antecesor había dejado trunca.

7) En este punto adelanta Tramarria un descargo personal, indicando que únicamente persigue el bien de la monarquía y que desprecia cualquier prebenda o destino que le reporte

bienestar, deseando exclusivamente una reforma en los gobernantes, que hasta entonces, todos o los más, habían sido crueles, viciosos y déspotas, que no pueden reprenderse por hallarse mutuamente infamados. Remata su carta anotando, como dudoso que llegue este mensaje al Rey, envía un triplicado, esperando que se remediará el estado de cosas.

Sobre si las benéficas insinuaciones que sugiriera el afanoso Tramarria al monarca fueron alguna vez escuchadas y puestas en práctica, es punto que no he logrado establecer, aunque me inclino por la negativa, pues no estaba en aquellos momentos Fernando VII con el ánimo muy propicio a aceptar cualquier recomendación, y menos procedente de las tierras americanas, en donde paulatinamente se iban segregando los territorios españoles, para adoptar el dictado de pueblos autónomos.

Guillermo LOHMANN VILLENA.

La expresión romántica en la poesía de Vallejo /Enrique Peña. -- p. 365-367.

En : Revista de la Universidad Católica del Perú. t. IV, año V, no. 25 (ago. 1936).